

## ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC COMAS 2026

En el Distrito de Comas, en las instalaciones del Centro Cívico Salón Multiuso, siendo las 12:00 horas del día 29 de mayo del 2026, en merito a la convocatoria efectuada por el Secretario Técnico y Presidida por la Sra. Alcaldesa Abog. Carmen Mónica Acuña Jara, en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC se realiza la III Sesión ordinaria 2026 del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC Comas.

**Presidenta del CODISEC, Abg. Carmen Mónica Acuña Jara;** muy buenas tardes con todos los presentes, Saludo cordialmente a las autoridades, integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Comas, funcionarios e invitados presentes, En mi calidad de presidenta del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Comas, les doy la más cordial bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria, agradeciendo su participación y compromiso con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en nuestro distrito.

Para dar inicio a la presente sesión, corresponde incorporar a un nuevo integrante de este Comité. En ese sentido, solicito se proceda con la toma del juramento de ley de la señora Judy Eloisa Vásquez Salvador de Collantes, Subprefecta del distrito de Comas, quien se incorpora como nueva integrante del CODISEC.

Agradecemos la incorporación de la señora Subprefecta y le damos la más cordial bienvenida al CODISEC de Comas, deseándole los mayores éxitos en el cumplimiento de las funciones que desempeñará en favor de la seguridad ciudadana de nuestro distrito. Sr. Secretario Técnico procesa tomar asistencia.

**Secretario Técnico del CODISEC, CRNEL PNP (R) Romulo Alberto Reyes Rosales;** con su venia Sra. presidenta se procedo a tomar asistencia. Se informa que contamos con quorum, con la presencia de los siguientes miembros integrantes del CODISEC.

| NOMBRE Y APELLIDO                              | CARGO                                     | INSTITUCIÓN                      | PRESENTE | AUSENTE |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|----------|---------|
| ABG. CARMEN MÓNICA ACUÑA JARA                  | ALCALDESA Y PRESIDENTA                    | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS | P        |         |
| SRA. JUDY ELOISA VASQUEZ SALVADOR DE COLLANTES | SUBPREFECTA                               | MININTER                         | P        |         |
| DR. JORGE CADENILLAS ESPÍNOZA                  | FISCAL PROVINCIAL                         | MINISTERIO PÚBLICO               | P        |         |
| DR. RAFAEL ANTONIO LANDA CLAROS                | JUEZ DE PAZ LETRADO                       | PODER JUDICIAL                   |          | A       |
| DRA. LIBNY MORE HUAMAN                         | DIRECTOR GENERAL DE LA DIRIS LIMA – NORTE | MINSA                            |          | A       |
| DR. MAURO JONATAN VIGO ROLDÁN                  | REPRESENTANTE DE LA UGEL N° 04            | MINEDU – UGEL N°04               | P        |         |
| CRNEL. PNP DELMIR LEONARDO HIDALGO RIOS        | JEFE DE LA DIVOPUS NORTE 2                | MININTER - PNP                   | P        |         |
| CRNEL. PNP JUAN CLAUDIO ESCOBAR PRADO          | JEFE DE LA BRECC LIMA NORTE               | MININTER - PNP                   | P        |         |
| CMDTE. PNP MIGUEL ÁNGEL ENCISO POLACK          | JEFE UNEME NORTE                          | MININTER - PNP                   |          | A       |
| CMDTE. PNP ROMMY MARGOT ZAMORANO CABRERA       | JEFE LA UTSV LIMA NORTE 2                 | MININTER - PNP                   | P        |         |
| CMDTE. PNP RUBEN ROBERT DURAND ROJAS           | DEPINCRI COMAS                            | MININTER - PNP                   | P        |         |
| CMDTE. PNP MANUEL ALFONSO RIVEROS ESPINOZA     | COMISARIO DE LA COMISARÍA TÚPAC AMARU     | MININTER - PNP                   | P        |         |

|                                            |                                                    |                          |   |   |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------|---|---|
| CMDTE. PNP ALEXANDER GERMAN ZARATE MCGUIRE | COMISARIO DE LA COMISARÍA LA PASCANA               | MININTER - PNP           | P |   |
| CMDTE. PNP JOSÉ MARTIN GUIA ARRESTEGUI     | COMISARIO DE LA COMISARÍA SANTA LUZMILA            | MININTER - PNP           | P |   |
| MY. SEGUNDO BALBUENA VASQUEZ               | COMISARIO PNP. DE LA COMISARÍA SANTA ISABEL        | MININTER - PNP           |   | A |
| MY. PNP EDISON PALACIOS PEREZ              | COMISARIO DE LA COMISARÍA UNIVERSITARIA            | MININTER - PNP           | P |   |
| MY. PNP JOSE JESUS GUINETTI SINCHES        | COMISARIO DE LA COMISARÍA DE COLLIQUE              | MININTER - PNP           | p |   |
| MY. PNP ZULMA KARINA MEDINA ALVAREZ        | COMISARIO DE LA COMISARÍA DE LA FAMILIA - COLLIQUE | MININTER - PNP           | P |   |
| MY. PNP RICHARD EDUARDO AYALA FIGUEROA     | JEFE DE LOS HALCONES BASE COMAS                    | MININTER - PNP           | P |   |
| TTE BRIG CBP EDUARDO INCIO MUÑOZ           | COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE                            | CGBVP COMAS N°124        |   | A |
| LIC. CRISTINA GERALDINE DÁVILA ZARATE      | PROMOTORA DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER              | MIMP – CEM COMAS         |   | A |
| Sra. MIRIAM MARLENY MORVELI CLAVIJO        | COORD. DISTRITAL DE LAS J.J.VV. DE LA PNP          | SOCIEDAD CIVIL           | P |   |
| SB PNP (R) SAÚL ESTRADA VARILLAS           | ARTICULADOR "EL ROSARIO"                           | MININTER - BARRIO SEGURO | P |   |

**Presidenta del CODISEC, Abg. Carmen Mónica Acuña Jara;** teniendo el quorum reglamentario se da por iniciada la presente sesión, pasamos a la estación de informes, se invita a los miembros del CODISEC informar sobre las acciones ejecutadas en cumplimiento de sus funciones.

**Presidenta del CODISEC, Abg. Carmen Mónica Acuña Jara;** no habiendo informes, pasamos a la estación pedidos, invitamos a los miembros del CODISEC hacer llegar algún pedido.

**Presidenta del CODISEC, Abg. Carmen Mónica Acuña Jara;** si no hay pedidos, pasamos a la estación de orden del día, Señor Secretario Técnico indique cual es la orden del día.

**Secretario Técnico del CODISEC, CRNEL PNP (R) Romulo Alberto Reyes Rosales:**

**. Primer punto de la Agenda:** informe de acompañamiento del MININTER En El Marco Del Plan Nacional De Seguridad Ciudadana y La Lucha Contra La Criminalidad 2026-2028, a cargo del CRNEL PNP (R) Teófilo Vizueta Palacios Representante de la DGSC del MININTER.

**CRNEL PNP (R) Teófilo Vizueta Palacios Representante de la DGSC del MININTER;** buenas tardes señora alcaldesa, estimados integrantes del CODISEC. De acuerdo a la Directiva N°006-2023-IN-DGSC, que nos dan los lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana, bajo esta directiva posteriormente el 18 de julio de 2024, se modifica esta directiva, en el sentido que, ya se podría actualizar los planes, no necesariamente esperar un año como primigeniamente estaba en la directiva N°06-2023-IN-DGSC; aquí es donde ustedes como institución conociendo la realidad de su distrito, teniendo los insumos que existen en la página del Observatorio de Seguridad Ciudadana del

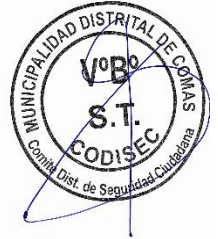
MININTER, en el año 2023, formularon su Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, con ese diagnóstico donde esta homicidios, hurto, robo, extorsión, sicariato, una serie de delitos, a razón de ese diagnóstico, se desprendía la matriz de los hechos delictivos, después de esa matriz de hechos delictivos se suponía que todos los Comités debían formular su matriz de actividades.

Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, largo plazo, 2022, 2023, directiva para formular los planes, ya por cuatro años, no como hasta el 2023 que era por año, luego haber una serie de incongruencia que había en los planes se publica la directiva que permite actualizar los planes. Con fecha 08 de marzo de este año se publica el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra la Criminalidad, que es el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, es el instrumento del estado peruano que normaliza y articula las acciones para enfrentar la delincuencia, la criminalidad en todo el país, busca recuperar la seguridad, fortalecer el principio de autoridad y proteger a la ciudadanía frente a delitos como extorsión y homicidios, el plan es un trabajo en conjunto entre 18 entidades y los gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales.

Cuáles son las diferencias entre Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra la Criminalidad, primero en la política define objetivos generales de largo plazo y el plan ejecuta acciones concretas inmediatas, la política tiene enfoque estratégico y orientador, el plan tiene enfoque operativo y territorial, la política prioriza lineamientos y servicios, el plan prioriza intervenciones y resultados, política propone metas al 20230 para la reducción de victimización y el plan establece acciones urgentes para 2026, 2028 enfocándose en reducir las extorsiones y homicidios, la política se centra en publica multisectorial y el plan incorpora ofensiva contra el crimen organizado y control territorial.

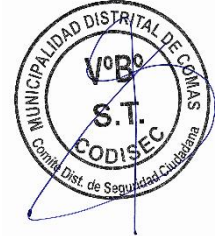
Nuevo perfil, la delincuencia común a dado paso a bandas criminales que disputan el control territorial mediante la violencia de bandas, el delito ya no es solo patrimonial, miren lo que está pasando denuncia por comisión de delito de repente los policial ya lo saben, pero las denuncias por comisión de delito de extorsión y homicidio en comparación con años anteriores se va incrementando, el 80% de homicidios han sido producidos por arma de fuego.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra la Criminalidad, contiene una situación deseada al 2028 disminuir las victimas de extorsión de 0.9% año 2024 a 0.6% año 2028 y la tasa de homicidio de 10.1 año 2024 a 8.5 año 2028, el objetivo general reducir la incidencia de delitos violentos en la modalidad de extorsión y homicidios a nivel nacional este plan tiene cuatro Objetivos Estratégicos; Objetivo Estratégico 1: fortalecer las estrategias de prevención policial y comunitaria en territorio de alta vulnerabilidad, permítame sugerir algo señora alcaldesa, una vez yo leí en un colegio en surquillo, decía educa al niño para no castigar al adulto, Objetivo Estratégico 2: Mejorar el control territorial del Estado en zonas de frontera y espacios vulnerables para mitigar la migración ilegal, el desplazamiento y desarrollo de economías ilegales, Objetivo Estratégico 3; Fortalecer las capacidades y optimizar los recursos del Estado para generar inteligencia, desarrollar investigación criminal y análisis criminalístico, Objetivo Estratégico 4: Fortalecer la administración de justicia y el control en el interior de los establecimientos penitenciarios, ese plan tiene 139 actividades estratégicas, 20 entidades comprometidas en estas intervenciones estratégicas, como gobierno locales tenemos 11 y como gobierno regionales tenemos 1, cuales son esas once, IE3: Iluminación de espacios públicos con tecnología LED en zonas de alto riesgo delictivo por los gobiernos locales, IE5: Implementación de sistemas de videovigilancia municipales con analítica de inteligencia artificial y analítica de video, IE21: Implementación de programas deportivos comunitarios permanentes en espacios públicos (parques, losas y complejos deportivos) dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, IE23: Ejecución de intervenciones GL multisectoriales (ferias) en territorios vulnerables del distrito, IE25: Ejecución de acciones cívicas - patrióticas interinstitucionales



(Izamiento de la bandera nacional), IE32: Implementación de campañas multisectoriales de atención integral en zonas vulnerables del distrito, articuladas por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, enfocadas a la orientación legal gratuita, la difusión de derechos ciudadanos y el acercamiento a los servicios públicos esenciales, IE33: Implementación de acciones de sensibilización, movilización y vocería ciudadana en espacios comunitarios culturales, entre otros, IE38: Intervenciones culturales en espacios públicos orientadas al fortalecimiento del vínculo comunidad – autoridad, IE56: Ejecución de operativos de fiscalización del comercio ambulatorio de chips y e-SIMs, focalizados en mercados y zonas de riesgo identificadas, IE59: Ejecución de operativos de fiscalización en locales utilizados para facilitar la comisión de trata de personas y otros delitos, IE77: Ejecución de operativos de control de placas de vehículos de categoría L5 (mototaxis), tricimotos y transporte de carga; estas intervenciones no son solo de la secretaria técnica, son articuladas por el comité, disculpe usted señora alcaldesa pero supongo que la gran mayoría de las actividades debe estar dentro de las funciones de las diferentes gerencias de la municipalidad.

Cuando se habla de una intervención territorial focalizada, porque este término, porque permite el alcance nacional con priorización territorial en la primera fase, focalización basada en incidencia delictiva de comisión de homicidios, intervención intensiva en distritos que concentran mayor incidencia nacional con hechos de delitos. Comas está dentro de los distritos de mayor incidencia, definición de escenarios operativos y niveles de intervención diferenciados, semaforización territorial de focalización y evaluación delictiva para orientar el destino de los recursos, hay un semáforo de focalización; de 1,891 distritos que hay a nivel nacional 1,138 que viene hacer el 60.1, no cuenta con información de homicidios y extorsión, que envidia verdad, 102 distritos se concentra el 83.6 denuncias por extorsión y 73.8 por homicidio, comas está dentro ellos señora alcaldesa, a grandes rasgos le voy a invitar que ese plan de dos años tiene 3 fases, la primera es la ofensiva a julio de este año que es contener y revertir la escalada de violencia, con acciones intensivas de inteligencia y de investigación, conformación de fuerzas de tareas integradas despliegue y concentración de recursos focalizados, articulación entre la Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial, recuperación inicial del control del territorio; la fase dos de agosto a julio 2027 reducir la impunidad y consolidar capacidades operativas, despliegue permanente de unidades especializadas, fortalecimiento de la investigación criminal y de inteligencia, articulación interinstitucional; tercera fase de agosto 2027 a diciembre 2028 garantizar condiciones duraderas de seguridad, legalidad y confianza ciudadana, asegurando que los resultados alcanzados se sostengan en el tiempo y se integren de manera permanente a la gestión ordinaria de la seguridad ciudadana a nivel nacional. Dentro de los 102 distritos de prioridad alta se ha considerado 27 distritos, de las cuales no se encuentra Comas, pero sí está dentro de los 102, porque están estos distritos, por arrebato, hurto, extorsión y homicidio. Hay un WhatsApp grupal del MININTER donde esta las regiones, provincias y locales, donde diariamente se hace un reporte comparativo, que inicia el 8 de marzo 2026, porque en esa fecha se publicó el plan y que es lo que indica, esta información es al 26 de mayo, el antes sería 20 de diciembre 2025 que viene hacer 79 días, el durante sería el 26 de mayo y del 9 de marzo al 26 mayo son 79 días; comas está dentro de los 4 distritos con mayor denuncias por homicidios y extorsión, aquí quiero que todos los miembros del comité tomen en cuenta que cuando hay un hecho delictivo no solo volteemos a mirar a la policía, no lo digo porque soy coronel de la policía en situación de retiro, porque tenemos la mala costumbre de que cada vez que hay un hecho delictivo volteemos a mirar a la policía, si fuera así no existiría un Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, porque todos de alguna forma tenemos responsabilidades en la ejecución de las actividades estratégicas relacionadas a la seguridad ciudadana; de los integrantes creo que ya todos tienen conocimiento, el quórum son solo los que dice la norma, el responsable de la secretaria técnica no es miembro del comité, todos miembros del comité están obligados a asistir y





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

*«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»  
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»*



participar personalmente bajo responsabilidad, si es que hubiera alguien que no pudiera participar y envía un representante debe enviar un documento formal a quien preside el comité, en la cual diga los motivos o motivo debidamente justificado por el cual no puede asistir, en las actas de sesiones tienen que ir los acuerdos y el seguimiento de los acuerdos anteriores, muchas gracias por su tiempo y reitero mi disposición con respecto a los planes y seguimiento estoy a sus órdenes, gracias les agradezco por haberme escuchado.

**Presidenta del CODISEC, Abg. Carmen Mónica Acuña Jara;** gracias por su participación señor coronel Vizueta, quería aportar sobre las intervenciones estratégicas, nosotros hemos desarrollado en el distrito algunas de ellas teniendo en cuenta que esta es una gestión nueva, tenemos 5 meses en el cargo pero a pesar de nuestro corto tiempo si hemos avanzado, hemos considerado obras emblemáticas en cuanto al deporte en 64 años de historia hemos puesto la primera piedra lo que será el primer polideportivo municipal esa es una realidad y también en solo dos semanas vamos a poner la primera piedra de lo que será el estadio municipal de comas, esto será en Collique, para apoyar al deporte, también tenemos programado la implementación de 139 cámaras de video vigilancia que hemos encontrado guardadas y estamos haciendo un proceso que le está costando a la municipalidad, para ser instalados en diversos puntos críticos que ya se tienen identificados, en cuanto a las intervenciones culturales estamos haciendo lectura en los parques, cine en los parques, estamos haciendo diversas actividades, interviniendo algunos parques y mejorándolos como parte de la recuperación de espacios públicos, bien vamos a pasar al segundo punto de agenda, indique cual es secretario técnico.

**Secretario Técnico del CODISEC, CRNEL PNP (R) Romulo Alberto Reyes Rosales;** como segundo punto de la agenda tenemos la exposición de la propuesta de convenio entre la municipalidad y la empresa IALERTT TECHNOLOGIES S.A.C.S, a cargo del suscrito.

Como sabemos Ley N°27933, “Ley Del Sistema Nacional De Seguridad Ciudadana” artículo 17.6 funciones de la secretaria técnica del CODISEC presentar ante el Comité Distrital De Seguridad Ciudadana la propuesta del Plan De Acción Distrital De Seguridad Ciudadana, alineado a la Política Nacional De Seguridad Ciudadana y sus Enfoques Transversales, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN, tales como el Plan De Desarrollo Concertado, entre otros. así como Programas, Proyectos y Estrategias En Materia De Seguridad Ciudadana.

se propone implementar una plataforma única para recibir, despachar, atender y auditar incidencias ciudadanas georreferenciadas, integrando llamadas, CCTV, app de respondedores, comercios e inteligencia artificial, objetivo de la implementación es Reducir tiempos de registro, despacho y atención de incidencias mediante una central integrada y georreferenciada; dar trazabilidad completa a cada incidencia: fuente, ubicación, operador, recurso asignado, evidencias, tiempos y cierre; mejorar la capacidad de prevención con información en tiempo real, indicadores operativos y soporte de IA. Componentes principales, central integrada de incidencias, registro y gestión de alertas provenientes de llamadas, CCTV, botón de pánico, app de respondedores, comercios e IA; mapa operativo georreferenciado visualización de incidencias, zonas, sectores, recursos y puntos críticos para apoyar el despacho territorial; expediente digital por incidencia, cada evento consolida ubicación, descripción, evidencias, acciones, tiempos y responsables; IA para detección y priorización; capacidad para detectar eventos como intruso, arma y pelea, escalando alertas con evidencia útil para el operador; App para personal respondedor; registro desde campo, actualización de estados, adjuntos y cierre operativo desde el territorio. Alcance, configuración inicial de usuarios, roles, zonas, fuentes de ingreso y tipologías de incidencias; integración progresiva de llamadas, CCTV, app de respondedores, IA y comercios priorizados; capacitación operativa a operadores de central, supervisores y personal de

campo; activación de tablero de indicadores, incidencias, tiempos, fuentes, estado de atención y trazabilidad. Beneficio menos del 40% en registro de llamadas debido a que el sistema permitirá autogenerar un reporte inmediato automático con la llamada, menos del 50% en registro de la central de cámaras de video vigilancia la IA permitirá optimizar la atención de la central, menos del 60% en registro de campo la app del sistema permitirá registrar las ocurrencias del personal de campo en línea enviando apoyo inmediato de acuerdo a la incidencia; despacho con mapa, el operador visualiza el incidente y asigna el recurso más adecuado según ubicación, sector y prioridad; expediente digital, la atención deja de depender de mensajes sueltos; cada caso queda documentado y consultable; KPIs en vivo; la Gerencia puede medir tiempos de registro, despacho, atención, cierre y carga operativa por fuente; Menos duplicidad, se reduce el registro manual repetitivo y la pérdida de información entre central y campo. Otros beneficios son que nos permitirá detectar a sospechosos con arma de fuego y arma blanca con cámaras ubicadas a 5 metros de altura, a la fecha estamos interconectando las cámaras de los vecinos de diferentes sectores, para invitamos a las juntas vecinales para llamarnos para poder interconectar sus cámaras, de ser aprobado vamos firmar este convenio que permitirá realizar la detención de rostro de las personas que será de gran ayuda la para la policía, por ello dejo a su consideración, muchas gracias.

**Presidenta del CODISEC, Abg. Carmen Mónica Acuña Jara;** gracias coronel Rómulo, los miembros que estén a favor de aprobar la propuesta de convenio entre la municipalidad de comas y la empresa IALERTT TECHNOLOGIES S.A.C.S, levanten la mano.

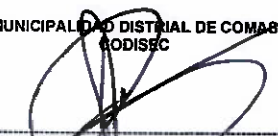
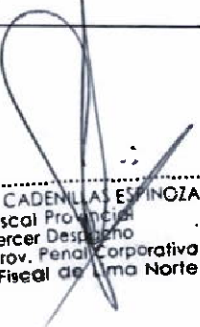
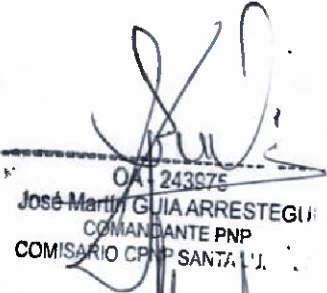
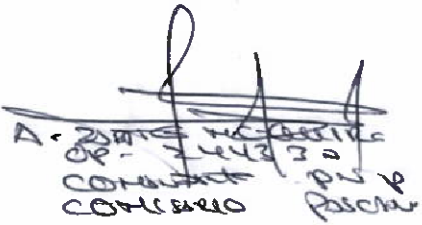
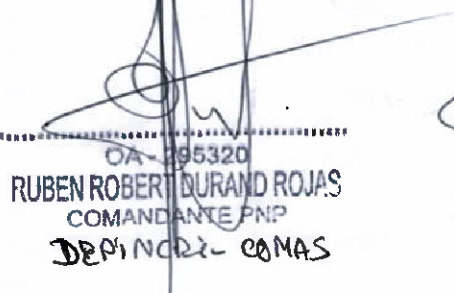
| NOMBRE Y APELLIDO                              | VOTO A FAVOR | VOTO EN CONTRA | OBTENCIÓN |
|------------------------------------------------|--------------|----------------|-----------|
| ABG. CARMEN MÓNICA ACUÑA JARA                  | FAVOR        |                |           |
| SRA. JUDY ELOISA VASQUEZ SALVADOR DE COLLANTES | FAVOR        |                |           |
| DR. JORGE CADENILLAS ESPÍNOZA                  | FAVOR        |                |           |
| DR. MAURO JONATAN VIGO ROLDÁN                  | FAVOR        |                |           |
| CRNEL. PNP DELMIR LEONARDO HIDALGO RIOS        | FAVOR        |                |           |
| CRNEL. PNP JUAN CLAUDIO ESCOBAR PRADO          | FAVOR        |                |           |
| CMDTE. PNP ROMMY MARGOT ZAMORANO CABRERA       | FAVOR        |                |           |
| CMDTE. PNP RUBEN ROBERT DURAND ROJAS           | FAVOR        |                |           |
| CMDTE. PNP MANUEL ALFONSO RIVEROS ESPINOZA     | FAVOR        |                |           |
| CMDTE. PNP ALEXANDER GERMAN ZARATE MCGUIRE     | FAVOR        |                |           |
| CMDTE. PNP JOSÉ MARTIN GUIA ARRESTEGUI         | FAVOR        |                |           |
| MY. PNP EDISON PALACIOS PEREZ                  | FAVOR        |                |           |
| MY. PNP JOSE JESUS GUINETTI SINCHES            | FAVOR        |                |           |
| MY. PNP RICHARD EDUARDO AYALA FIGUEROA         | FAVOR        |                |           |
| MY. PNP ZULMA KARINA MEDINA ALVAREZ            | FAVOR        |                |           |
| Sra. MIRIAM MARLENY MORVELY CLAVIJO            | FAVOR        |                |           |
| SB PNP (R) SAÚL ESTRADA VARILLAS               | FAVOR        |                |           |

Queda aprobado por unanimidad.

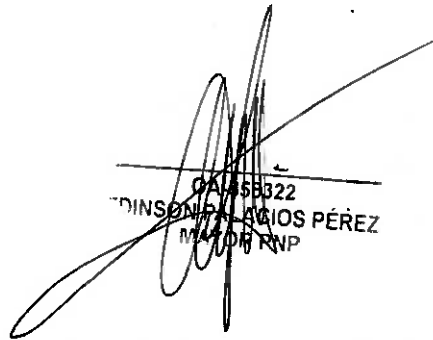
**ACUERDOS:**

Se acordó propuesta de convenio entre la municipalidad de comas y la empresa IALERTT TECHNOLOGIES S.A.C.S.

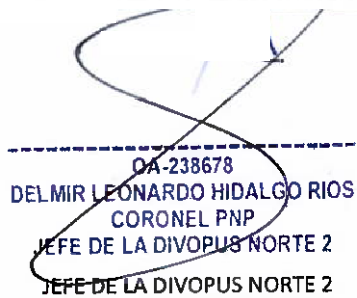
ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC COMAS 2026

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS<br/>CODISEC</p>  <p>ABG. CARMEN MONICA ACUÑA JARA<br/>PRESIDENTA DEL CODISEC</p> <p>PRESIDENTA DEL CODISEC</p> |  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS<br/>CODISEC</p>  <p>CRNL PNP (R) ROMULO ALBERTO REYES ROSALES<br/>SECRETARIO TÉCNICO</p> <p>SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC</p> |
|  <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN<br/>DIRECCIÓN<br/>UGEL Nº 04</p>  <p>Abog. MAURO JONATAN VIGO ROLDÁN<br/>Gestor Institucional<br/>UGEL Nº 04</p>        |  <p>PODER JUDICIAL</p>  <p>JODYELOS VASQUEZ SALVADOR DE COLLANTES<br/>Abogado<br/>Municipalidad Distrital de Comas</p>                                            |
|  <p>JORGET CADENILLAS ESPINOZA<br/>Fiscal Provincial<br/>Tercer Despacho<br/>2º Fisc. Prov. Penal Corporativa<br/>Distrito Fiscal de Lima Norte</p>                                                                                 |  <p>GA-280460<br/>Juan Claudio ESCOBAR PRADO<br/>CORONEL PNP<br/>BRECC - LIMA NORTE<br/>DIRECCIÓN</p>                                                                                                                                               |
|  <p>GA-243875<br/>José Martín GUÍA ARREÁTEGUI<br/>COMANDANTE PNP<br/>COMISARIO CPNP SANTA U.</p>                                                                                                                                   |  <p>A. ZÚÑIGA<br/>CP-244332<br/>COMANDANTE PNP<br/>COMISARIO PASCA</p>                                                                                                                                                                             |
|  <p>GA-395320<br/>RUBEN ROBERT DURAND ROJAS<br/>COMANDANTE PNP<br/>DEPNORTE - COMAS</p>                                                                                                                                            |  <p>GA-33743-07<br/>Ruben Robert Durand Rojas<br/>Comandante PNP<br/>Comando PNP Comas</p>                                                                                                                                                         |

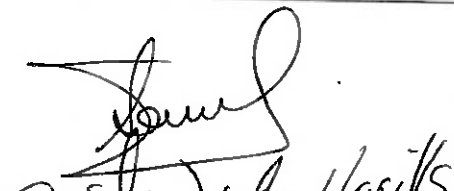
**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC COMAS 2026**

  
OA-58322  
DINSON PACHICO PÉREZ  
MAYOR PNP

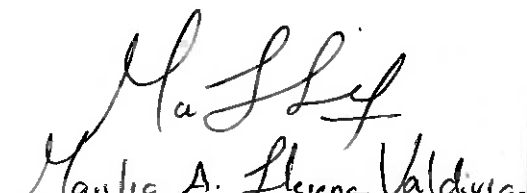
  
COMANDANTE PNP  
Jefe Tránsito Norte 2

  
OA-238678  
DELMIR LEONARDO HIDALGO RÍOS  
CORONEL PNP  
JEFE DE LA DIVOPUS NORTE 2  
JEFE DE LA DIVOPUS NORTE 2

  
OA-350019  
JOSÉ JESÚS GUINETTI SICHES  
MAYOR PNP  
COMISARIO  
COMISARIO DE LA COMISARÍA COLIQUE

  
Sergio Estrella Varilla  
SB PNP (E)

  
Juntas Vecinales de Seguridad  
Ciudadana PNP  
MIRIAM MORVELI CLAVIJO  
COORDINADORA DISTRITAL DE COMAS

  
Mauricio A. Llerena Valderrama  
Tnte PNP  
Comisario (E) de la CPNP LA  
FAMILIA COLIQUE